



## Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR TURNO LIBRE EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, ESPECIALIDAD DE LABORATORIOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUÍMICO-ADUANERO.

RES. DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 (B.O.E: 09/01/2021)

**Resolución de 30 de junio de 2021, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por Turno Libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, especialidad de Laboratorios y Técnicas de Análisis Químico-Aduanero. convocadas por Resolución Subsecretaría de Ciencia e Innovación de 14 de diciembre de 2020, (Boletín Oficial del Estado de 09/01/2021), por la que se acuerda la aprobación y publicación de la relación de aspirantes que han superado el Primer ejercicio de la fase de oposición y se convoca para la realización del Segundo ejercicio de dicha fase.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.** – Vistas las alegaciones planteadas a las plantillas provisionales de respuestas del Primer Ejercicio se acuerda anular la pregunta 5, y como consecuencia se acuerda publicar una plantilla definitiva en la que conste dicha anulación, no obstante, se abre un plazo de 5 días hábiles por si alguien quisiese presentar alegaciones.

**Segundo.** -Aprobar la relación de aspirantes que han superado el Primer ejercicio de la fase de oposición trasladando su publicación a cuando finalice el plazo de alegaciones y que figurarán en el **Anexo I**, con indicación del documento nacional de identidad (LPD), apellidos y nombre, así como la calificación de dicho ejercicio.

**Tercero.** - Convocar a los aspirantes que han superado el Primer ejercicio de la fase de oposición, a la celebración del Segundo ejercicio que tendrá lugar el sábado **día 18 de septiembre de 2021**, en el Instituto de Estudios Fiscales, **Avda. Cardenal Herrera Oria, 378 Madrid 28035, a las 10,00 h. (Anexo II)**

**Cuarto.** - La presente Resolución se publicará en el lugar de celebración del ejercicio, así como en la dirección de Internet [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) (Empleo Público) y en el Punto de Acceso General: <http://www.administracion.gob.es>.

**Quinto.** - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de junio de 2021, El Presidente del Tribunal, Antonio Gallardo Melgarejo.